



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BENALMADENA
(MALAGA)



Para conocimiento de los Miembros de esa Federación Nacional de Cine Club, le participo que por acuerdo de esta Corporación Municipal ha cesado como Director de la SEMANA INTERNACIONAL DE CINE DE AUTOR DE BENALMADENA, Don Luis Mamerto López-Tapia, realizándose gestiones para la designación de un nuevo Director de la misma.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Benalmádena, 3 de Febrero de 1971

EL ALCALDE,



concluye

Sr. Secretario de la Federación Nacional de Cine Club.
Avenida del Generalísimo 96.

M A D R I D - 16.

Federación Nacional de Cine-Clubs

ALCALA, 196-3.º - DESPACHO 91 - TELEFS.: DIR.: 245 91 32 - SEC.: 256 02 06 (17) - APARTADO DE CORREOS 50.279 - MADRID - 2 (ESPAÑA)

Sr. Director de
EUROPA PRESS.-
Avda. Generalísimo 96.-
MADRID.-

Madrid 5 de Febrero de 1.971

Distinguido señor:

Tengo el gusto de dirigirme a ud. por el siguiente motivo.

Procedente de la agencia de su digna dirección a través de su corresponsal en Malaga, se ha difundido una noticia sobre el cese del Director de la Semana Internacional del Cine de Autor de Benalmadena, que reproducía una nota del Ayuntamiento de Benalmadena al respecto y añadiendo un comentario de la agencia.

Desearia rogar de su amabilidad el que con respecto a esta segunda parte de comentario de la agencia sobre la citada nota, autorizase la difusión de una puntualización en el sentido siguiente:

"No es cierto que la II Semana Internacional del cine de Autor celebrada del 14 al 22 de Noviembre de 1.970, fuera suspendida en ningun momento ni por ninguna clase de incidentes".

Con respecto a la nota facilitada por el Ayuntamiento, desearia rogarle a su amabilidad, tambien autorizase la difusión de algunas puntualizaciones sobre la misma, en el sentido siguiente:

"D. Luis Mamerto Lopez-Tapia, Presidente de la Federación Nacional de Cineclubs de España y Director de la Semana Internacional del Cine de Autor de Benalmadena, ha manifestado a la agencia Europa Press con ocasion de la difusión realizada por esta de la noticia facilitada por el Ayuntamiento de Benalmadena de que este habia procedido al cese del Sr. Lopez-Tapia como Director de la Semana, las siguientes puntualizaciones:

1º.- Que el Ayuntamiento de Benalmadena carece total y absolutamente de la mas minima autoridad para cesar al Director de la Semana del cine de Autor. Que como uno mas de los patrocinadores de la Semana a lo maximo que tiene derecho es a retirar su subvencion si no está de acuerdo con la persona del Director.

Federación Nacional de Cineclubes

ALCALA, 196-3.º - DESPACHO 31 - TELÉFONO DIR.: 245 91 32 - SEC.: 256 02 06 (17) - APARTADO DE CORREOS 50.279 - MADRID - 2 (ESPAÑA)

Sr. Director de
EUROPA PRESS.-
Avda. Generalísimo 96.-
MADRID.-

Madrid 5 de Febrero de 1.971

Distinguido señor:

Tengo el gusto de dirigirme a ud. por el siguiente motivo:

Por parte de la agencia de su digna dirección, a través de un corresponsal en Málaga, se ha difundido una noticia sobre el cese del Director de la Semana Internacional del Cine de Autor de Benalmadena, que reproducía una nota del Ayuntamiento de Benalmadena al respecto, añadiendo un comentario de la agencia.

Desearía rogar de su amabilidad el que con respecto a esta segunda parte de comentario de la agencia sobre la citada nota, autorizase la difusión de una puntualización en el sentido siguiente:

"No es cierto que la II Semana Internacional del Cine de Autor celebrada del 14 al 22 de Noviembre de 1.970, fuera suspendida en ningún momento ni por ninguna clase de incidentes".

Con respecto a la nota facilitada por el Ayuntamiento, desearía rogarle a su amabilidad, también autorizase la difusión de algunas puntualizaciones sobre la misma, en el sentido siguiente:

"D. Luis Manserto Lopez-Tapia, Presidente de la Federación Nacional de Cineclubes de España y Director de la Semana Internacional del Cine de Autor de Benalmadena, manifestó a la agencia Europa Press con ocasión de la difusión de la noticia facilitada por el Ayuntamiento de Benalmadena de que este había procedido al cese del Sr. Lopez-Tapia como Director de la Semana, las siguientes puntualizaciones:

- 1º.- Que el Ayuntamiento de Benalmadena carece total y absolutamente de la más mínima autoridad para cesar al Director de la Semana del cine de Autor. Que como uno mes de los patrocinadores de la Semana a lo máximo que tiene derecho es a retirar su subvención si no está de acuerdo con la persona del Director.

2º "Que la única entidad organizadora en un sentido total, ha sido en las dos ediciones anteriores de la Semana, la Federación Nacional de Cineclubs, la cual a partir de este momento ha decidido prescindir del Ayuntamiento de Benalmadena para la celebración de la III Semana renunciando a su ayuda económica.

3º. Que ni la Federación de cineclubs, ni los restantes patrocinadores de la Semana, ni siquiera el Organismo superior específico, único legal con capacidad para decisiones de este tipo, han sido ~~ni~~ ~~ni~~ consultados por el Ayuntamiento, dándose la circunstancia de que ninguno de ~~xxxxxx~~ estos organismos ha hecho manifestaciones por las que se puede colegir ni siquiera mínimamente ninguna coincidencia de criterio con esta decisión del Ayuntamiento, respecto a la persona ~~del~~ director ~~xxxxxx~~".

Espero señor director, que pueda difundir estas notas, lo cual agradecería sinceramente, tanto en un sentido personal, como en nombre de todos los cineclubs españoles ~~xxx~~ ante los cuales está en entredicho el nombre de su Presidente, y también en nombre del público lector en general, pues pienso que ello contribuirá a clarificar y completar la información de manera positiva.

Agradeciéndole sinceramente su colaboración y aprovechando la ocasión para ponerme a su disposición, aprovechando también nuestra situación de vecindad, Le envía un cordial saludo,

F/. Luis Maserto Lopez-Tapia
Presidente de la Federación Nacional de Cineclub

(74).-

el presidente de la federacion nacional de cineclubs desmiente al ayuntamiento de benalmadena.

madrid, 6.--(''europa press'').--

con relacion a una nota oficial del ayuntamiento de benalmadena (malaga), el presidente de la federacion nacional de cine-clubs, don luis mamerto tapia, ha hecho constar que la citada corporacion ''carece total y absolutamente de la mas minima autoridad para cesar al director de la semana de cine de autor'' y que ''como uno mas de los patrocinadores de la semana a lo maximo que tiene derecho es a retirar su subvencion si no esta de acuerdo con la persona del director''.

''La unica entidad organizadora en un sentido total --continua-- ha sido en las dos ediciones anteriores de la semana la federacion nacional de cine-clubs, la cual a partir de este momento ha decidido prescindir del ayuntamiento de benalmadena para la celebracion de la iii semana, renunciando a su ayuda economica''.

anade el señor mamerto lopez-tapia que ''ni la federacion de cine-clubs, ni los restantes patrocinadores de la semana, ni siquiera el organismo superior especifico, unico legal con capacidad para decisiones de este tipo, han sido consultados por el ayuntamiento, dandose la circunstancia de que ninguno de estos organismos ha hecho manifestaciones por la que se pueda colegir ni siquiera minimamente ninguna coincidencia de criterio con esta decision del ayuntamiento, respecto a la persona del director''.

finalmente, dijo que ''no es cierto que la ii semana internacional del cine de autor, celebrada del 14 al 22 de noviembre de 1970, fuera suspendida en ningun momento ni por ninguna clase de incidentes.

''europa press''.-

--21.20-- ''msg''.-

Federación Nacional de Cine Clubs

ALCALA, 196-3.º - DESPACHO 31 - TELEFS.: DIR.: 245 91 32 - SEC.: 256 02 06 (17) - APARTADO DE CORREOS 50.279 - MADRID - 2 (ESPAÑA)

Ilmo. Sr.
SubDirectorGeneral
de Cinematografía.-

Madrid 7 de Febrero de 1.971

Mi distinguido amigo:

Solo dos líneas para adjuntarte el informe sobre los acontecimientos de Benalmadena, con las decisiones de la Junta Rectora de la Federación y el anteproyecto para la III Semana Internacional del Cine de Autor en Palma de Mallorca.

La situación con Benalmadena se esta precipitando bastante y por los dos lados me estan presionando para que responda y haga declaraciones.

A pesar de ello prefiero esperar a conocer la opinion tuya definitiva al respecto; por ello me atreveria a rogarte ebbases un vistazo a este informe de la Junta, a fin de que mañana tengas aunque sea cinco minutos, para verme y poder formar una opinion antes de hacer declaraciones.

Lamentando la molestia que pueda ocasionarte con esta situacion pero confiando en que puedas comprenderla, colaborando a clarificarla y con mi adelantado agradecimiento, te envia un cordial saludo,

Por la Federación Nacional de Cine
clubs

El Presidente:
F/. Luis Mamerto Lopez-Tapia.-



CINE ASESOR

(CENTRO DE INFORMACION CINEMATOGRAFICA)

DIRECTOR

PL. MARINA ESPAÑOLA, 6
TELEFONO 2 47 91 12
M A D R I D - 1 3

15, febrero
1971.

Sr. Dn. Enrique Bolín
Alcalde del Excmo. Ayuntamiento
BENALMADENA (Málaga)

Mi querido amigo:

Despues de nuestra entrevista en el Hotel-Residencia Pintor Goya he podido enterarme de la polémica suscitada en torno a vuestra SEMANA DEL CINE DE AUTOR, cuando se publicó en la prensa diaria una nota sobre la destitución de Luis-Mamerto López Tapia, como director del certamen, a la que él ha contestado con otra diciendo que la Semana del Cine de Autor es obra exclusiva, en cuanto a su organización se refiere, de la Federación Nacional de Cine-Clubs y que vosotros solo habeis sido los patrocinadores, por cuyo motivo no teneis atribuciones para dicha destitución.

Me parece un poco absurda la controversia promovida ya que si no hay unos locales, unos hoteles y un dinero que salga al frente de una organización de este tipo, lo mas probable es que por mucho que se quiera organizar no llegaría a tener repercusión de ámbito internacional a no ser que concurren los elementos crematísticos necesarios. Por otra parte si Benalmádena y su industria hotelera quiere tener "su propio" Festival de Cine, ya se llame de Autor, de Humor o de Acción, siempre cabría la posibilidad de formar una Comisión Organizadora, solicitar el permiso correspondiente a la Subdirección General de Cinematografía y fijar fechas y presupuestos para una I SEMANA INTERNACIONAL DE CINE DE HUMOR (pongamos por ejemplo), ¿no te parece?, que viniera a sustituir a la que la Federación se atribuye como cosa de ellos.

En fin, querido Enrique, que lo mismo que te dije en Cibeles al despedirnos vuelvo a repetirte ahora y este es que me tienes a tu disposición incondicional para cualquier cosa que puedas necesitar de mí, ya sea como simple sugerencia o como colaboración en algo que puedas precisar. De-seo que se solucionen todos los problemas y con mis saludos mas afectuosos recibe un abrazo de tu amigo.

Firmado: Manuel Olivera Garrido

6/71

~~Federación~~ Nacional de Cine-Clubs

ALCALA, 196-3.º - DESPACHO 31 - TELEFS.: DIR.: 245 91 32 - SEC.: 256 02 06 (17) - APARTADO DE CORREOS 50.279 - MADRID - 2 (ESPAÑA)

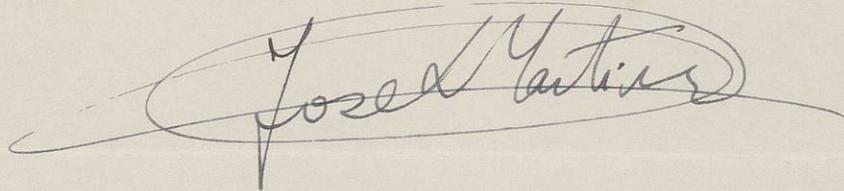
18-2-81

Sr. D. Enrique Bolín
Alcalde del
Excmo. Ayuntamiento de
BENALMADENA (Málaga)

Ilmo. Sr.:

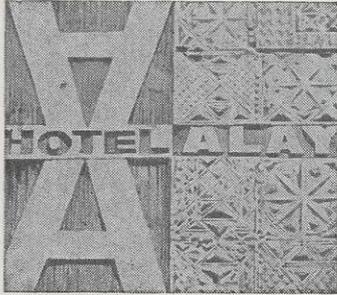
En contestación a su carta de fecha 16 de los corrientes, reunida esta Junta rectora, ha decidido que no ha lugar a escuchar los motivos que esa Corporación ha tenido para prescindir de los servicios del Director de la Semana, D. Luis Mamerto Lopez-Tapia, Presidente de esta Federación, y en este sentido, en tanto no se rectifique la irregularidad de una pública e improcedente destitución, no cabe ningún cambio de impresiones sobre la continuación de la Semana.

Atentamente le saluda,



fdo. José Luis Martínez Montalbán
SECRETARIO

Camino Estación



Benalmádena - Torremolinos
COSTA DEL SOL

✉ BENALMÁDENA
COSTA DEL SOL-MÁLAGA

☎ 851440

TELEX: 77034 ALAY-e

Sr. D. Luis Mamerto López-Tapia

Mauricio Legendre, 31
Madrid, 16

25 de Febrero, 1.971

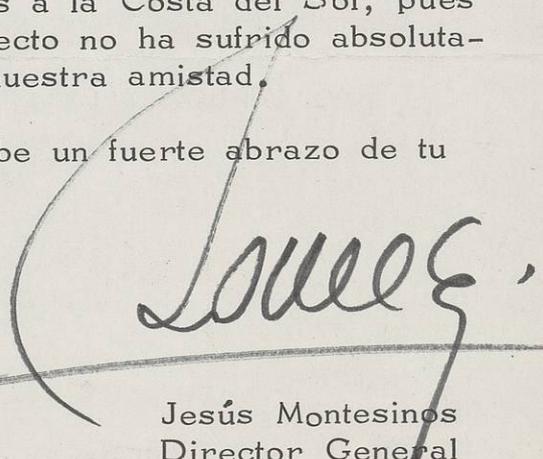
Querido amigo:

He recibido tu carta de 16 de los corrientes y ya habia sabido por la prensa tu desacuerdo con el Ayuntamiento de Benalmádena, respecto al Festival de Cine.

Personalmente, quiero expresarte mi desilusión y mi sentimiento por tu ausencia de este Festival en el futuro. No sé que rumbo tomará y precisamente tendremos reunión el viernes con el Alcalde a fin de determinar la línea a seguir. Lo bien cierto es que es una lástima que vayamos al fracaso después de haber conseguido dar un nombre a este Festival, pero espero que se le dé continuidad en la forma más idónea que será la que intentaremos darle en la próxima edición.

De cualquier modo, espero que no dejarás de visitarnos en tus próximos viajes a la Costa del Sol, pues bien sabes que nuestro afecto no ha sufrido absolutamente así como tampoco nuestra amistad.

Has ta pronto pues y recibe un fuerte abrazo de tu amigo.


Jesús Montesinos
Director General



FILMOTECA NACIONAL
DE ESPAÑA

DIRECTOR

Madrid, 30 de marzo de 1971.

Sr. D. Luis Mamerto López-Tapia
c/ Maurice Legendre, 31 - 4º A.
Madrid

Mi querido amigo :

En relación con la aclaración que me pides he de puntualizarte lo siguiente :

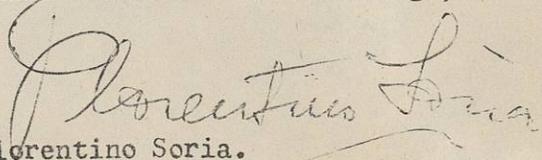
1º.- Los nombramientos del Consejo de Dirección, Órgano asesor de la Filmoteca Nacional, los hace el Director General de Cultura Popular y Espectáculos, como señala la orden de reorganización de 17 de noviembre de 1970, "entre personas que desarrollen una notoria actividad cultural cinematográfica". No es por tanto un Consejo en el que estén especialmente representadas entidades tales como el Sindicato del Espectáculo, la Escuela Oficial de Cine, el Círculo de Escritores Cinematográficos, la Federación Nacional de Cineclubs etc. Se entendió que la función asesora podría cumplirse mejor de una manera personal e independiente que no sujeta a los condicionamientos de una representatividad.

2º.- Los nombramientos son pues a título personal y no en representación de entidades. Ello no quiere decir que no se haya tenido en cuenta para la designación de los miembros, no solo las condiciones personales, sino también la vinculación a distintas actividades cinematográficas : historiador, ensayista, crítico, director de cine, director de revista especializada, profesor de la E.O.C., o, como es tu caso, con un cargo destacado en la Federación Nacional de Cineclubs. También se tuvo en cuenta que entre los consejeros no faltasen personas estrechamente vinculadas a las actividades cinematográficas de Barcelona.

3º.- De todo lo anterior se deduce que tu nombramiento como miembro del Consejo de Dirección es a título personal, si bien para la designación se tuvo muy especialmente en cuenta tu condición de Presidente de la Federación Nacional de Cine-clubs, cuya actividad está tan estrechamente vinculada a las finalidades de la Filmoteca.

4º.- El que en el Boletín Informativo de la Dirección General apareciese tu nombre con el carácter de representante de la Federación de Cine-clubs no tiene más explicación posible que la noticia, sin valor oficial alguno, fué tomada de la prensa, concretamente y si no me equivoco, de una referencia dada por el diario "El Alcazar". Como antes te he indicado, tanto la orden ministerial de reorganización de la Filmoteca, como los nombramientos hechos por el Director General, no especifican concreta representación a ninguno de los miembros del Consejo de Dirección de la Filmoteca.

Recibe un cordial saludo de tu buen amigo,


Florentino Soria.

Avda. Generalísimo, 39
Madrid-16.

Federación Nacional de Cineclubs

ALCALA, 196-3.º - DESPACHO 31 - TELEFS.: DIR.: 245 91 32 - SEC.: 256 02 06 (17) - APARTADO DE CORREOS 50.279 - MADRID - 2 (ESPAÑA)

INFORME QUE PRESENTA LA FEDERACION NACIONAL DE CINECLUBS DE ESPAÑA A LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA POPULAR Y ESPECTACULOS SOBRE LA SEMANA INTERNACIONAL DEL CINE DE AUTOR DE BENALMADENA.--

I.- Acontecimientos producidos

El día 3 de Febrero de 1.971, tuvo lugar en el Ayuntamiento de Benalmadena una reunion a la que oficialmente habia sido convocado el Director de la II Semana, y Presidente de la Federacion Nacional de Cineclubs D. Luis Mamerto Lopez-Tapia, y verbalmente tambien el secretario General D. Carlos Pumaros Pardo y el propuesto para Jefe de Prensa, D. Jose Luis Ruiz, ambos vocales de la Junta Rectora de la Federacion Nacional de Cineclubs.

En esa reunion se comunico por la Comision Municipal la decision de no continuar la Semana del cine de Autor, bajo la direccion del sr. Lopez-Tapia

El día 4 de Febrero de 1.971 el Ayuntamiento de Benalmadena envia una nota a la Prensa con el siguiente texto:

" Por acuerdo de la Corporacion Municipal de Benalmadena, ha cesado como Director de dicha Semana Internacional del cine de Autor, D. Luis Mamerto Lopez-Tapia, realizandese en la actualidad gestiones por parte de la Corporacion para la incorporacion y nombramiento de un nuevo director".

Esta nota fue recogida por la agencia Europa Press, posiblemente a traves de su corresponsal en Malaga y difundida en la mayor parte de la prensa Nacional con el siguiente añadido de la agencia:

"El acuerdo ha sido comunicado al sr. Lopez-Tapia que es actualmente Presidente de la Federacion Nacional de Cineclubs. Como se sabe, el Certamen del cine de Autor de Benalmadena celebrado hace dos meses y medio, se produjeron unos incidentes que motivaron fuera suspendido".

Ante los hechos ocurridos, en sesion extraordinaria se reunió la Junta Rectora de la Federacion Nacional de Cineclubs, entidad legalmente autorizada como unica organizadora de las dos ediciones de la Semana Internacional del Cine de Autor el día 6 de Febrero de 1.971. En esta reunion se redactó un informe por los

Federación Nacional de Cine-Clubs

ALCALÁ, 196-3.º - DESPACHO 31 - TELEFS.: DIR.: 245 91 32 - SEC.: 256 02 06 (17) - APARTADO DE CORREOS 50.279 - MADRID - 2 (ESPAÑA)

señores antes citados que habían intervenido en el asunto de la Semana y por el Director Gerente de la Federación Sr. Hernandez Marcos. Este informe y las decisiones que como consecuencia decidieron tomarse, fue aprobado por los restantes asistentes a la Junta y es el que a continuación se reproduce:

Informa el Presidente.-

- 1º.- Desde que terminó la II Semana el día 22 de Noviembre de 1.970, hasta la fecha del 2 de Febrero de 1.971, se han mantenido una serie de conversaciones entre el alcalde de Benalmadena, otros miembros del Ayuntamiento y el sr. Lopez-Tapia, todas ellas con testigos, en orden a la organización de la III Semana.
- 2º.- Que en esas conversaciones se evidencio tanto por parte de la Federación trasladando su presidente algunas sugerencias del Director-Gerente en cuanto a funcionamiento y colaboración de ambos organos, como por parte de los miembros del Comité ejecutivo, mixto de la Federación y del Ayuntamiento, como por parte del Ayuntamiento, la necesidad de un mayor ajuste y de algunas reformas, siendo las ultimas opiniones manifestadas por el Ayuntamiento en el sentido de esta colaboración de ambos organos, con sugerencias de puntualizaciones en cuanto a concretas situaciones organizativas.
- 3º.- Que a indicación del alcalde, del depositario del Ayuntamiento (tesorero de la Semana) y del Secretario, el presidente de la Federación y Director de la Semana, de acuerdo con las ideas generales expuestas por los citados señores y también dispuesto a estudiar las modificaciones que se propusieran, realizó desde final del mes de Noviembre de 1.970 hasta final de Enero de 1.971 los siguientes trabajos:
 - Informe de 40 folios sobre la II Semana
 - Proyecto de Reglamento para la III Semana
 - Proyecto de Manifestaciones a celebrar en la III Semana
 - Presupuesto para la III Semana
 - Proyecto de Reglamento de Regimen Interior
 - diversas gestiones generales; correspondencia, atenciones, gestiones oficiales, búsqueda de elementos idoneos para la III Semana.

En casi todos estos trabajos fue ayudado por el secretario Gral. de la Semana y vocal de la Federación Sr. Pumares Pardo.

- 4º.- Que se convocó oficialmente una reunión para tratar de la III Semana, en el Ayuntamiento de Benalmadena por medio de un saludo del Alcalde, en la que se notificaba que asistiría el Director de la Semana, para el día 2 de Febrero a las cinco de la tarde.

Federación Nacional de Cine-Clubs

ALCALA, 196-3.º - DESPACHO 31 - TELEFS.: DIR.: 245 91 32 - SEC.: 256 02 06 (17) - APARTADO DE CORREOS 50.279 - MADRID - 2 (ESPAÑA)

- 5º.- que se había quedado de acuerdo entre el alcalde y el Presidente de la Federación, ~~por~~ a través de conversaciones con los tigos y de cartas dirigidas por el Presidente al alcalde, de que a esa reunión asistirán además del secretario General y la Secretaria del Director, la persona propuesta como jefe de Prensa, D. José Luis Ruiz, vocal de la Federación de la Zona Sur.
- 6º.- que de acuerdo con lo anterior, los citados miembros de la Federación y Comité ejecutivo, se desplazaron a Huelva, donde recogieron a la persona propuesta, continuando viaje a Benalmeduna para asistir a la citada reunión.
- 7º.- Que en la mañana del día 2 de Febrero tuvo lugar en el Ayuntamiento de Benalmeduna una reunión informal con los citados componentes de la Federación de cineclubs, el Jefe de Relaciones públicas de la II Semana y director del Hall de Congresos Alay, D. Feliciano Pérez, el alcalde de Benalmeduna, el secretario del Ayuntamiento, el depositario del mismo, la secretaria del Alcalde y la secretaria del Director de la Semana.
- 8º.- Que en esa reunión se habló con total seguridad de la continuidad de la Semana y se examinaron los puntos de corrección, los proyectos para la III edición, con el reconocimiento del mismo comité ejecutivo y las mismas personas en sus órganos directivos, al igual que se mantenía la intervención de la Federación de Cineclubs.
- 9º.- que la reunión oficial convocada a las cinco de la tarde ~~presidida~~ fue aplazada y en su lugar se celebró más tarde una reunión de la Comisión Municipal de Turismo, compuesta por varios miembros entre los que se contaba D. Santiago Salvador Vera, Director Administrativo de Alay y tesorero que fue de la I Semana, no siendo elegido para la segunda por no poder atender el cargo de forma conveniente.
- 10º.- que a las 10,30 de la noche los miembros del comité ejecutivo y Federación fueron telefónicamente convocados para las 13 horas del día siguiente en el Ayuntamiento por el Secretario de la Corporación.
- 11º.- que en efecto se celebró la citada reunión la cual comenzó con la manifestación de la Comisión Municipal de Turismo de que decidían no continuar la Semana bajo la dirección del sr. López-Payá, sin referirse para nada, ni a la Federación de Cineclubs ni a los restantes miembros del comité ejecutivo.
- 12º.- que las razones aducidas de esta decisión comunicada sin previo diálogo eran al parecer, ~~por~~ deducidas por las manifestaciones que en la conversación que siguió, ofrecieron los miembros de esa Comisión, era la excesiva atribución de personalidad y poder que había alcanzado el Director, no en un sentido ideológico-político-técnico cinematográfico, (sobre lo que al parecer estaban

Federación Nacional de Cineclubs

ALCALA, 196-3.º - DESPACHO 31 - TELEFS.: DIR.: 245 91 32 - SEC.: 256 02 06 (17) - APARTADO DE CORREOS 50.279 - MADRID - 2 (ESPAÑA)

de acuerdo en esencia, pues pensaban continuar la Manifestacion por los mismos caminos tematicos) sino en un sentido concreto organizativo, material. Que ellos no conocian ni sabian como organizar un festival de cine ya que todo estaba en manos del Director (lo cual era un error de base pues ese concepto lo cumplia la Federacion de Cineclubs) y que deseaban organizarlo a partir de ahora con sus propios conocimientos. Que para ellos la persona del Director debia ser un simple expere seleccionador de peliculas y que toda la organizacion la llevaria el Ayuntamiento de Benalmadena y su personal administrativo

- 13º. Que a las anteriores manifestaciones respondio el Presidente Sr. Lopez-Tapia aduciendo que esos reproches, en puridad de conceptos no deberian ser nunca dirigidos a la persona del Director; que habia un comite ejecutivo con cargos especificos como el de secretario general, coordinador de todos esos pequeños problemas tecnico organizativos; que el Ayuntamiento, los restantes patrocinadores, y la Direccion General de Cultura Popular y Espectaculos habian aceptado en las dos ediciones anteriores el dejar totalmente la organizacion en las manos de la Federacion Nacional de Cineclubs, sin que el Ayuntamiento como uno mas de los patrocinadores debiera intervenir concretamente en ella mas que en orientacion de tipo general y supervision economica.
- 14º. El sr Lopez-Tapia continuo diciendo que de todas formas, previendo un futuro que el creia no debia ser personalista sino todo lo contrario, tendente a formar una entidad autonoma, cuya mecanica funcionase siempre aunque cambiasen los organos directivos o honorifico patrocinadores, al estilo del festival de Venecia, perteneciente a la Bienal con estatuto propio, en el cual cambia el Director y no se tambalea lo mas minimo, pues existe un personal profesional especializado como Jefes de Prensa y documentacion, Jefe de Alojamientos, jefe de Protocolo cinematografico, delegados de secciones informativas, retrospectivas etc, el cual personal funciona siempre; como decia, previendo ese deseable futuro, ya comunicado al alcalde personalmente y habia realizado los proyectos antes citados, en orden a una futura asociacion o al menos reglamentacion interna, aprovechando sus conocimientos juridicos. El señor Lopez-Tapia solicitó entonces la opinion de la comision de Turismo sobre aquellos proyectos, entregados al alcalde diez dias antes.
- 15º. -Ante la sorpresa de todos los presentes no miembros de la comision municipal uno de los miembros del Ayuntamiento respondio que esos proyectos ni siquiera se habian llegado a examinar ni mucho menos habian sido tenidos en cuenta para tomar esa decision. En ese momento el miembro del comite ejecutivo de Relaciones publicas D. Feliciano Perez Director del Hall de Congresos Alay, se levanto y con teniendo su desagrado, comunicó que se ausentaba de la reunion.

Federación Nacional de Cineclubs

ALCALA, 196-3.º - DESPACHO 31 - TELEFS.: DIR.: 245 91 32 - SEC.: 256 02 06 (17) - APARTADO DE CORREOS 50.279 - MADRID - 2 (ESPAÑA)

16º Que ante la queja manifestada al alcalde por parte de D. Jose Luis Ruiz vocal de la zona Sur de la Federacion, sobre la poca seriedad de la situacion y referida a su caso concreto de desplazamiento previsto para incorporarse por primera vez a la Semana como jefe de Prensa, el cual desplazamiento podia haberse evitado podia haberse evitado de conocerse antes la opinion del Ayuntamiento, el alcalde respondio que el no habia autorizado su presencia ni le habia llamado, cuando existen copias de cartas y testigos de que el Director sr. Lopez-Tapia habia comunicado al alcalde la presencia y proposicion del citado señor sin que mediase opinion en contra.

CON TODO LO ANTERIOR LA JUNTA RECTORA DE LA FEDERACION NACIONAL DE CINECLUBS DE ESPAÑA, EN REUNION EXTRAORDINARIA, JUZGO LOS ANTERIORES HECHOS DE LA FORMA SIGUIENTE:

- 1º.- Con respecto a la decision del Ayuntamiento reflejada en nota entregada a la Prensa y en escrito comunicado a la Federacion de Cineclubs, esta Federacion opina que segun la O.M. de Informacion y Turismo de 14 de Octubre de 1.970, modificadora de la O.M. de 31 de Enero de 1.964, del mismo Ministerio, sobre regulacion de las manifestaciones cinematograficas, el Ayuntamiento de Benalmadena, carece total y absolutamente de la mas minima autoridad para cesar al Director de la Semana Internacional del cine de Autor. Que a lo maximo y como uno mas de los numerosos patrocinadores de la Semana, que tiene derecho es a retirar su subvencion para la celebracion de futuras ediciones si no esta de acuerdo con la persona del Director.
- 2º.- Que la unica entidad organizadora en un sentido total y legalmente autorizada y reconocida como tal por la Direccion General de Cultura Popular y Espectaculos, en Reglamento aprobado de las dos primeras ediciones, ha sido la Federacion Nacional de Cineclubs de España, que como tal propuso la persona del Director a la Direccion General de Cultura Popular y Espectaculos, personalizada en su Presidente, asi como la del resto del comite ejecutivo.
- 3º.- Que ni la Federacion Nacional de Cineclubs, ni los restantes y numerosos patrocinadores, ni siquiera la Direccion General de Cultura Popular y Espectaculos han sido ni informados previamente ni consultados por el Ayuntamiento de Benalmadena para esta decision, dandose la circunstancia de que desde que termino la II Semana hasta el dia de hoy, ninguno de estos organismos o entidades ha hecho manifestacion alguna por la que se pueda colegir ni siquiera minimamente ninguna coincidencia de criterio respecto a la persona del Director, con esta decision del Ayuntamiento; por el contrario, se puede presumir por parte de la Direccion General de Cultura Popular y Espectaculos una tacita aprobacion de los criterios generales del Sr. Lopez-Tapia al haber nombrado al mismo con

Federación Nacional de Cine-Clubs

ALCALÁ, 196-3.º - DESPACHO 31 - TELEFS.: DIR.: 245 91 32 - SEC.: 256 02 06 (17) - APARTADO DE CORREOS 50.279 - MADRID - 2 (ESPAÑA)

posterioridad a la II Semana, para un importante cargo consultivo en el Consejo Directivo de la FilMOTECA Nacional de España.

4º.- Que no es cierto en absoluto el añadido a la nota de Prensa del Ayuntamiento realizada por la agencia Europa Press, en el sentido de que la II Semana celebrada del 14 al 22 de Noviembre de 1.970, fuera suspendida en ningún momento ni por ninguna clase de incidentes. Estos incidentes (por otra parte aún importancia y habituales en otros festivales españoles en alguna de sus ediciones) fueron reflejados en su día por la prensa, como ajenos a la Semana y producidos después de haber sido brillantemente inaugurada esta por la autoridad competente, con éxito total.

5º.- Que la citada nota municipal y su posterior comunicación a la Federación, constituye una desconsideración y un falsamiento de la realidad al no reconocer en ningún momento a la Federación como única entidad organizadora ni al cargo del Director de la Semana en función de su presidencia de esta Federación.

6º.- Que están muy claras las causas de esta decisión del Ayuntamiento, descartadas las puramente políticas o ideológicas, toda vez que piensan continuar con la misma especialización y denominación. Que está claro también que no son causas económicas ya que las cuentas personales del sr. Lopez-Tapia con los organismos patrocinadores están perfectamente justificadas; que en todo caso como más adelante se explica, existen unas irregularidades entre el Ayuntamiento y la Federación, a favor de la Federación.

Que por tanto las razones son de una entidad muy cicatera, publicitaria, fruto de envidias y rencillas, deseos de figurar y de aprovecharse de una manifiesta acción cinematográfica llevada al éxito en solo dos ediciones y gracias a la abnegada labor de una entidad y del trabajo desinteresado y gratuito de sus miembros.

7º.- Que los perjuicios tanto personales como en función de su repercusión como Presidente de la Federación, ocasionados al sr. Lopez-Tapia por la publicación de la nota municipal son muy graves, ya que de ella se desprende en primer lugar un encasillamiento ideológico-político que es falso y que la Federación y su presidente personalmente se niegan a aceptar; que en segundo lugar y en el caso de que el efecto producido no fuera ese encasillamiento político, el hecho de hacer pública una decisión de este tipo a los dos meses y medio de haber finalizado la Semana, puede sobreentender el descubrimiento de hechos en ese plazo de tiempo, hechos que habitualmente suelen ser de tipo económico fraudulento, que justifican esa decisión. Que como ello no ha existido y existen para demostrarlo pruebas testificales y contables, es entonces cuando se produce el grave perjuicio. Que este perjuicio se amplía a los cineclubes españoles quienes ven en otro dicho la persona de su Presidente.

Federación Nacional de Cine-Clubs

ALCALA, 196-3.º - DESPACHO 31 - TELEFS.: DIR.: 245 91 32 - SEC.: 256 02 06 (17) - APARTADO DE CORREOS 50.279 - MADRID - 2 (ESPAÑA)

3º.- Que por razones de confianza creadas de tiempos de amistad casi familiar entre el alcalde de Benalmadena y el Presidente de la Federación de cineclubs jamás se ha firmado un contrato ni cláusula alguna de compromiso entre las dos entidades, lamentando mucho ahora la Federación esta confianza erróneamente conculada por su Presidente al alcalde de Benalmadena.

INFORMA A CONTINUACION EL DIRECTOR GERENTE DE LA FEDERACION NACIONAL DE

CINECLUBS Sr. HERNANDEZ BARGOS.-

Como directo responsable de la oficina de la Federación informa de que en las dos ediciones de la Semana Internacional del cine de Autor de Benalmadena, la Federación ha organizado total y absolutamente todo el trabajo previo de mas de siete meses de duración cada año, desde esta oficina, poniendo a disposición de la Semana de forma absolutamente gratuita y desinteresada, su propia labor en primer lugar ya que en la primera edición actuó de Secretario General y en la segunda desarrollo una labor exhaustiva, aunque sin figurar con cargo concreto. Que todos los empleados de la Federación han realizado trabajos para la Semana también de forma desinteresada trabajos que se han acentuado en las épocas previas a la celebración.

Que durante la celebración de las dos ediciones la Federación ha salvado muchas situaciones de emergencia producidas por los problemas de llegadas de películas y que ha mantenido en un sentido unico todas las relaciones con la Dirección Gral. de Cultura Popular y Espectáculos en cada una de sus diferentes Secciones.

Que de valorar esos trabajos realizados y la utilización de la oficina con sus correspondientes gastos saldría una cifra aproximada de unas 300.000 pts en cada edición, lo cual representa el 50% de lo aportado por el Ayuntamiento de Benalmadena el primer año y un tercio de lo aportado el segundo.

Que sin embargo la Federación como entidad ni la oficina han recibido la mas mínima consideración por parte del Ayuntamiento de Benalmadena.

Que en las relaciones economicas el comportamiento del Ayuntamiento de Benalmadena ha sido muy peor, habiendo tenido que financiar la Federación muchos de los gastos producidos y que han tardado en serle reembolsados espacios de tiempo que han oscilado entre el mes y los siete meses, a pesar de conocer el Ayuntamiento la precaria situación de la Federación, tradicionalmente deficitaria.

Que la Federación ha comprometido su nombre con distintos proveedores al contratar sus servicios para la Semana y a los que despues el Ayuntamiento ha tardado en pagar un tiempo exagerado, repercutiendo esto en el credito tanto economico como moral de la Federación.

Federación Nacional de Cine-Clubs

ALCALÁ, 196-3.º - DESPACHO 31 - TELEFS.: DIR.: 245 91 32 - SEC.: 256 02 06 (17) - APARTADO DE CORREOS 50.279 - MADRID - 2 (ESPAÑA)

Que desde el mes de Julio de 1.970, el Ayuntamiento de Benalmadena viene arrastrando una deuda con motivo de la Semana, con la Federación, deuda que al día de la fecha ha llegado a la cifra de 16.139,50 pts, habiendo llegado a alcanzar cifras mas altas en ese tiempo.

Que a pesar de las múltiples cartas escritas por la Gerencia con el motivo anterior en ruego de solucionar esta situación perjudicial para la Federación, no se ha recibido ni una sola respuesta escrita del depositario del Ayuntamiento y tesorero de la Semana

Que esta situación anomala producía roces en el funcionamiento de la oficina, colocaba en una situación delicada frente a los cineclubs al Presidente y Director de la Semana sr. Lopez-Tapia, quien terminaba normalmente adelantando el dinero necesario de su propio bolsillo para financiar los gastos de la Semana cuando se recrudecía esta situación.

Que en estos momentos existen una serie de deudas por servicios a la Semana, gestionados bien por la Federación o bien por el Director de la Semana, deudas que el Ayuntamiento no ha pagado y cuyos acreedores se dirigen insistentemente bien a la Federación, bien al Presidente de la misma. Estas deudas son las siguientes:

- Deuda con D. Jose Luis Escalero Borges de la sala de proyección Boga Films sobre proyecciones e instalación de la cabina de proyección de la Semana habiendo sido entregados los justificantes al Ayuntamiento en Diciembre de 1.970. Importe aproximado unas 9.000 pts.-
- Deuda con el fotógrafo Antonio G. de Benito, por los trabajos de reproducciones de fotografías para la prensa, entregadas antes del 14 de Noviembre de 1.970, habiendo sido reclamada varias veces la deuda por el interesado y a través del Director de la Semana sin haber sido aun abonada. Importe aproximado unas 9.000 pts.-
- Deuda con la productora Maran Film de Munchen (Alemania) por no haberse abonado el porte de vuelta de la película "Amok", prometido por el Director de la Semana, con la autorización del Ayuntamiento. Importe aproximado de la deuda, unas 5.000 pts.

Continúa informando la Gerencia que cree un deber el puntualizar que en las dos ediciones de la Semana los miembros propuestos como Director, Sr. Lopez-Tapia y Secretario General sr. Pumares no han percibido cantidad económica alguna en concepto de sueldo. El sr. Lopez-Tapia puntualiza a este respecto, que en la primera edición le costó personalmente una cantidad imprecisa que oscilaba alrededor de las 30.000 pts. Que en el segundo año se arbitró una fórmula con el Ayuntamiento de Benalmadena a la vista de este déficit personal sufrido por el sr. Lopez-Tapia, una cantidad fija y a justificar, en concepto de gastos de representación y no de sueldo.

Federación Nacional de Cineclubs

ALCALA, 196-3.º - DESPACHO 31 - TELEFS.: DIR.: 245 91 32 - SEC.: 256 02 06 (17) - APARTADO DE CORREOS 50.279 - MADRID - 2 (ESPAÑA)

Continua informando el Director Gerente, que de los compromisos contraídos por la Federación con relación a la III Semana del cine de Autor, al no haberse notificado en ningún momento por parte del Ayuntamiento la decisión o la posibilidad de que se produjera, que motiva este informe.

-Informa que como miembro del Comité Ejecutivo de la F.I.C.C. (Federación Internacional de Cineclubs) con el encargo de hacer el ofrecimiento en nombre de la Federación Española y de la Semana, autorizado por el Ayuntamiento de Benalmadena, acudio a la Asamblea mundial anual celebrada en Casablanca, consiguiendo que se aprobase en difícil votación la concesión de la Asamblea Mundial para 1.971 a España haciéndola coincidir con la celebración de la III Semana. Que ahora la Federación ha quedado comprometida y sin embargo no puede hacerse cargo de los gastos que representa la Asamblea, y que sin embargo estos gastos caso de celebrarse la Asamblea en Benalmadena, ya se había llegado a un acuerdo de que se incluyesen dentro del presupuesto de la Semana.

Opina que era muy importante para España la celebración de la Asamblea, lo cual corrobora el presidente Sr. Lopez-Tapia, toda vez que ante el fallecimiento del presidente mundial, debía elegirse nuevo Presidente en Benalmadena y dadas las características de la Federación Internacional y la experiencia de las elecciones, era muy lógico presumir que la elección del nuevo Presidente Mundial recaería sobre un español, lo cual representaría una gran baza de prestigio para nuestro país, a nivel internacional, y que sin embargo todo ello se ha venido abajo a causa de esta extemporánea decisión del Ayuntamiento de Benalmadena.

Sigue informando el presidente que la Federación se ha comprometido en estos dos meses y medio a partir del final de la II Semana, con numerosas personalidades y entidades españolas y extranjeras, con la prensa cinematográfica y con los cineclubs españoles, en la seguridad, no desmentida en ningún momento de que seguiría organizando la III Semana

Sigue informando el Presidente, que también se han realizado a petición expresa del Ayuntamiento de Benalmadena por la Secretaria del Director (autorizada por el Ayuntamiento para la II Semana y sin revocar aun esta autorización) en los meses de Diciembre y Enero y con vistas a la III Semana los siguientes trabajos:

- Copiar el fichero de direcciones (1.000 direcciones)
- Hacer sobres para enviar programas (600)
- escribir numerosas cartas
- escribir oliches, tirarlos a multicopista, grapar y ordenar el informe de 40 folios sobre la II Semana.

Que todo este trabajo no ha sido abonado, ni siquiera agradecido.

Federación Nacional de Cine-Clubs

ALCALA, 196-3.º - DESPACHO 31 - TELEFS.: DIR.: 245 91 32 - SEC.: 256 02 06 (17) - APARTADO DE CORREOS 50.279 - MADRID - 2 (ESPAÑA)

A LA VISTA DE TODO LO ANTERIOR Y UNA VEZ INFORMADO Y JUZGADO, LA JUNTA RECTORA DE LA FEDERACION NACIONAL DE CINECLUBS DE ESPAÑA DECIDIO TOMAR LAS SIGUIENTES

MEDIDAS

1ª.- Con Respecto al Ayuntamiento de Benalmadena

- a).- Instar por ultima vez al Ayuntamiento de Benalmadena para que liquide su deuda actual con la Federacion y no se demorex en el pago de la que aun se desconozca su importe, cuando le sea presentada por la Federacion.
- b).- Informar ampliamente de todo lo anterior a todos aquellos proveedores de la Semana con los que la Federacion haya mantenido contacto bien como entidad o bien a traves de las personas de su Presidente o de otros miembros. Notificar a todos ellos que no se responsabiliza de ninguna situacion que se produzca entre estos proveedores o acreedores y el Ayuntamiento de Benalmadena.
- c).- Exigir publica rectificacion al Ayuntamiento de Benalmadena en el sentido de que explique a la prensa las razones por las que no desea seguir patrocinando la Semana del cine de Autor, con la persona del sr. Lopez-Tapia como director (razones expuestas en este informe y con inmediata posibilidad de ser testificadas por numerosas personas.
Exigir tambien publica rectificacion en el sentido de que admita que carece de la mas minima autoridad para cesar a un director de una manifestacion cinematografica, habiendo por tanto cometido un error voluntario o involuntario al decirlo asi.
Exigir tambien publica rectificacion y que complete la nota de prensa haciendo mencion de la Federacion como unica entidad organizadora de la Semana, y de forma absolutamente gratuita.
- d).- Prestindir oficialmente del Ayuntamiento de Benalmadena para el patrocinio e intervencion en la organizacion de ediciones posteriores de la Semana Internacional del cine de Autor, renunciando a su ayuda economica y cualquier otra que pudiera existir, cortando de forma definitiva toda clase de relaciones
- e).- Exigir al Ayuntamiento la devolucion inmediata de todo el material que le haya sido facilitado por la Federacion y especialmente aquel que ha sido facilitado por el Presidente sr. Lopez-Tapia con vistas a la III Semana y al que ya se ha hecho referencia, y que segun testimonio del Ayuntamiento no fue tenido en cuenta; a fin de que tampoco pueda

Federación Nacional de Cineclubs

ALCALA, 196-3.º - DESPACHO 31 - TELEFS.: DIR.: 245 91 32 - SEC.: 256 02 06 (17) - APARTADO DE CORREOS 50.279 - MADRID - 2 (ESPAÑA)

ser tenido en cuenta para ninguna manifestacion que intento organizar el Ayuntamiento.

- f).- Denegar rotundamente la peticion verbal hecha al Presidente por el Ayuntamiento en el sentido de devolver el material en su poder, porque ese material no ha sido jamas facilitado ni conseguido por el Ayuntamiento, sino cedido o prestado gratuitamente por la Federacion o sus miembros personales.
- g).- Reservarse el uso de las acciones judiciales necesarias por haber perjudicado el Ayuntamiento con sus declaraciones el buen nombre del Presidente de la Federacion de Cineclubs, en caso de no producirse las rectificaciones solicitadas

2º.- Con respecto a otros sectores.

Fallar en general la mala impresion que pueda haberse producido al haberse hecho publica la nota municipal citada de la siguiente forma:

- Publizando este informe en el acta de la Junta Rectora, enviandolo a todos los cineclubs españoles, con el ruego de difusion entre sus socios.
- Enviar un extracto de este informe con sus puntos esenciales a toda la prensa cinematografica española y extranjera .
- Rogar o exigir a la Agencia Europa Press rectificacion al comentario aparecido sobre la nota municipal, en el sentido de que la II Semana no fue suspendida por ningun incidente.
- Enviar este informe al Director General de Administracion Local, al Gobernador Civil de Malaga, a la Direccion General de Cultura Popular y Espectaculos, a la Delegacion Provincial de Informacion y Turismo de Malaga y a cualquiera otra autoridad que se considere necesario
-
- Enviar este informe a los miembros del consorcio hotelero de Benalmadena que patrocinaron la Semana

I N F O R M E
=====

DE LA JUNTA RECTORA DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE CINE CLUBS, A TODOS LOS CINE CLUBS FEDERADOS.-----

La Junta Rectora de la Federación, reunida en su domicilio social, el día 7 de abril de 1.971, con objeto de estudiar la situación que se ha planteado con motivo de la solicitud de dimisión hecha por esta Junta Rectora al Presidente de la Federación, con fecha 4 de marzo de 1.971,

CONSIDERANDO: Que a raíz de las divergencias surgidas entre el Presidente de esta Federación, D. Luis Mamerto Lopez Tapia, y el Ayuntamiento de Bonalmádena, patrocinador de la "Semanal Internacional de Cine de Autor", el Alcalde de dicho Ayuntamiento había solicitado una entrevista con la Junta Rectora de la Federación, a fin de entablar negociaciones, y que coaccionada por el Presidente, ésta renunció a hacer uso de sus facultades de decisión, a fin de mantener unos criterios unitarios dentro de la Junta Rectora.

CONSIDERANDO: Que habiendo tenido conocimiento la Junta Rectora del nombramiento del Sr. Lopez Tapia, para determinados cargos dentro del Ministerio de Información y Turismo, se le pidieron aclaraciones sobre si dichos cargos eran a título personal o como Presidente de la Federación, y el Sr. Lopez Tapia reiteradamente aseguró que eran a título personal y no federativo.

CONSIDERANDO: Que ante la necesidad de elegir un Vocal para la Zona Centro, el Sr. Lopez Tapia pretendió la intervención de la Junta Rectora en esa elección que complete exclusivamente a los cinco-clubs de dicha Zona, y, a mayor abundamiento, habiéndose pronunciado la Junta Rectora en su sesión del día 17 de febrero sobre la absoluta y total no intervención.

RESULTANDO que la renuncia de la Junta Rectora, para mantener criterios unitarios, a la negociación con el Ayuntamiento de Bonalmádena, puede haber causado perjuicios a la Federación, perjuicios que la Junta Rectora estimó eran menores que la fragmentación de la unidad de la Junta.

RESULTANDO que a través de informaciones de prensa, publicaciones oficiales o informaciones personales de miembros de la Junta Rectora, se comprobó que los cargos en el Ministerio de Información y Turismo no eran a título personal, sino como Presidente de la Federación; por lo que:

- a) Existe contradicción entre esta información y la suministrada por el Presidente a la Junta Rectora en diversas ocasiones.
- b) Aún en el caso de que no existiese contradicción, los restantes miembros de la Junta Rectora consideran que el cargo ministerial de Censor económico es incompatible con el espíritu federativo.

RESULTANDO que a pesar de la decisión tomada por la Junta Rectora, el Presidente después de la elección del Vocal de la Zona Centro, intentó mediante decisión unilateral modificar

los resultados de aquella elección, que a juicio de la Junta Rectora y de los asistentes, se produjo con una es crupulosidad formal y real. Por lo que:

- a) De esta decisión unilateral se desprende, no solamente la intención de modificar el resultado de la elección, sino la existencia de dos extremos gra-vos:
 - 1) De la redacción del acta de esta elección, efectuada por el Presidente, se desprenden mo-tivos que ponen en entredicho la actuación de uno de los miembros de la Junta Rectora, (Actuación que el resto de la Junta ha aprobado).
 - 2) En la redacción que el Presidente ha hecho de este acta no se ha observado tampoco el se-cretato de las votaciones, haciendo un uso in-debidamente y abusivo de su actuación como se-cretario en aquella reunión.
- b) En el informe del Presidente se contienen también ap-reciaciones que atacan un punto tan sustancial de los Estatutos, como son los votos delegados. Además, en el mismo documento, se contienen falsedades en cu-anto a la pretendida colegialidad de una vocalía, es-grimida como procedente para que grantar otras nor-mas estatutarias.
- c) La Junta Rectora unánimemente se sintió co-accionada por este informe y por las pe-ticiones en él con-tendidas.

RESULTANDO que la Junta Rectora se había reunido con carácter extraordinario para tratar del escrito del Presidente, calificado por él mismo como "importante", serio, grave y urgente". Que el Sr. Sebastian y Marzo, Vocal de la Zona de Levante había hablado te-lefonicamente con el Presidente manifestando que estaba dispuesto a asistir a dicha Junta si el asunto era grave, a lo que el Presidente manifestó que no tenía im-portancia; acción de la que se desprende un entorpecimiento de las funciones de la Junta Re-ctora.

RESULTANDO que la Junta Rectora tiene conocimiento de que el Sr. Lopez Tapia ha dirigido numerosa correspondencia a entidades y organismos en su calidad de Presidente de la Federación, en pe-pel oficial de la misma, sin que esta Junta Rectora tenga conocimiento del contenido de esta correspondencia, por cuanto no existe copia de la misma en el archivo, lo cual constituye una clara des-viación de las funciones de presidente.

RESULTANDO que tanto en las relaciones del Presidente con el Festival de Benal má-dona, como con el Ministerio de Información y Turismo, ha ha-bido ocultación de información a los miembros de la Junta.

RESULTANDO que tras la reunión de la Junta Rectora del 4 de marzo, en la que se acordó solicitar la dimisión del Presidente aceptándole de an-temano la fórmula tradicional de "motivos de trabajo" por cu-anto la Junta Rectora, y precisamente en esos momentos en que no correspondía esta crisis, a nuestro juicio en la situación real de la Federación y en un momento delicado como era el de ap-robación de los nuevos Estatutos, podía ser perjudicial para la Federación. Después de esto el Sr. Lopez Tapia, a quien se en-

comunicó esta resolución, y transcurridas cinco semanas desde entonces no ha respondido a las indicaciones hechas, entendiéndose de esta actitud una clara posición de desprecio a los acuerdos de la Junta Rectora.

RESULTANDO que desde el día 4 de marzo; el Sr. Lopez Tapia ha abandonado completamente sus funciones, deberos y responsabilidades federativas, a pesar de habersele avisado en forma y tiempo a todos los actos federativos.

A la vista de todo cuanto se señala anteriormente, esta Junta Rectora acuerda SEPARAR DE LAS FUNCIONES DE SU CARGO AL PRESIDENTE DE LA FEDERACION, D. LUIS MAMERTO LOPEZ TAPIA, y remitir en forma de MOCION DE CENSURA, razonada, todos los cargos a la próxima Asamblea General a celebrar en Huelva, incluyéndolo como punto específico del Orden del Día.

Madrid, a 7 de abril de 1.971.

EL SECRETARIO,

Fdo. en el original:
J. L. Martinez Montalban.

Vº. Bº
El Vicepresidente.



Benalmádena, 16 de febrero de 1.971

S 1171

EL ALCALDE DE BENALMADENA

MALAGA - COSTA DEL SOL

PARTICULAR

D. JOSE LUIS MARTINEZ MONTARBAN
Secretario de la Federación
Nacional de Cineclubs
Avda. del Generalísimo, 96
MADRID. - (16)

Mi estimado amigo:

Por la presente deseo solicitarle como Secretario de esa -
Federación Nacional de Cineclubs que, previos los trámites co--
rrespondientes, se pueda celebrar una reunión de los Miembros -
Directivos de esa Federación, a fin de desplazarme a esa y po--
derles dar cuenta directamente de los motivos que esta Corpora--
ción ha tenido, para acordar prescindir de los servicios del --
Director de la Semana del Cine de Autor, D. Luis Mamerto López--
-Tapia, así como, cambiar impresiones para la continuación del -
Festival.

Con el ruego encarecido de que una vez convocada la citada
reunión, se me haga llegar el día y hora de la celebración, le
envía un cordial saludo,

Fdo.: Enrique Bolín.



Benalmádena, 3 de Febrero de 1.971

EL ALCALDE DE BENALMADENA

MALAGA - COSTA DEL SOL

PARTICULAR

Ilmo. Sr. D. PEDRO COBELAS
Subdirector General de Espectáculos
Ministerio de Información y Turismo
M A D R I D.-

Mi querido amigo:

Me complace participarle para su conocimiento, que por ---
acuerdo de esta Corporación Municipal ha cesado en el día de ---
hoy como director de la Semana Internacional del Cine de Autor
Don Luis Mamerto López-Tapia.

Es deseo de la Corporación continuar organizando el citado
festival, para lo que se van a realizar gestiones encaminadas -
a nombrar un nuevo director.

Sin otro particular, aprovecho esta oportunidad para enviar
le un cordial saludo,

Fdo.: Enrique Bolín.